



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0313-R-2018
Piura, 20 de febrero de 2018

VISTO

El expediente N° 79-5902-18-5 con fecha 16 de enero de 2018, remitido por el **Mg. Bartolomé Castillo Jiménez**, Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0297-R-2017 del 07 de marzo de 2017, se designó, en vías de regularización, al servidor Sr. Pedro Enrique Zapata Mena, para que se desempeñe en la Jefatura de la Unidad de Operativa de Transporte de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura, con el nivel remunerativo F-1, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016;

Que, con Oficio N° 092-OCIYSG-UNP-2018 de fecha 15 de enero de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, solicita la encargatura de la Jefatura de la Unidad Operativa de Transporte-OCIYSG para el año 2018, al señor Pedro Enrique Zapata Mena; quien viene desempeñando el cargo con responsabilidad desde el mes de enero - 2015, según Resolución N° 552-R-2015 de fecha 27 de febrero de 2015;

Que, mediante Oficio N° 192-2018-OR-OCP-UNP de fecha 09 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, informa que en Cuadro para Asignaciones de Personal se encuentra previsto el cargo de Especialista Administrativo I como Jefe de la Unidad Operativa de Transporte de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, que cuenta con cobertura presupuestal en el nivel remunerativo F1 en el Grupo Genérico 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, conforme al PAP de la Universidad por lo tanto, dicho cargo puede ser ocupado durante el año fiscal 2018. Por lo que considera procedente lo solicitado a favor del servidor Sr. Pedro Enrique Zapata Mena, para ocupar el mencionado cargo estructural, del 01 de enero al 31 diciembre de 2018;

Que, con Oficio N° 0292-18-OE-OCARH-UNP de fecha 12 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, sobre la designación del mencionado servidor Jefe de la Unidad Operativa de Transporte de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales con el nivel F-1, menciona que la acción de designación tiene respaldo legal en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en ese sentido considera procedente, la designación de la Servidora, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, con Informe N° 176-2018-OCAJ-UNP de fecha 19 de febrero de 2017, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta lo establecido en la base legal y lo expuesto por los Jefes de la Oficina Central de Planificación y Administración de Recursos Humanos, considera procedente lo solicitado por el Jefe de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, respecto a la designación del servidor Pedro Enrique Zapata Mena como Jefe de la Unidad Operativa de Transporte de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la UNP con nivel remunerativo F-1 con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en su Art. 77°, hace referencia a la "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado";

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en vías de regularización, al servidor administrativo, señor **Pedro Enrique Zapata Mena**, en el cargo estructural de **Jefe de la Unidad Operativa de Transporte** de la Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales de la Universidad Nacional de Piura, con el nivel remunerativo F-1, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para que otorgue al citado servidor, a través de la planilla única de pagos, el diferencial que le corresponde de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,DGA,OCI,INT,OCP,OCIYSG,OCAJ,OCARH(4),ARCHIVO(2)

13 copias

740



CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR